



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE GOZÓN

ANUNCIO. Procedimiento de revisión de oficio de expediente de concesión demanial para construcción de área residencial-asistencial de la tercera edad. Expte. SCR/2017/365.

Anuncio

En este Ayuntamiento se tramita el procedimiento de revisión de oficio del expediente de concesión demanial para construcción de área residencial-asistencial de la Tercera Edad (expediente BO-5422/2005), al considerarse incurso en causa de nulidad.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por la presente se abre un plazo de información pública de veinte (20) días para que los interesados puedan examinar el expediente.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Luanco (Gozón), a 31 de octubre de 2017.—El Alcalde.—Cód. 2017-12134.